

# Protocolo de medidas preventivas y actuación para personal de la Facultad de CC. Biológicas de la UCM

Sept 2020

- **Normas generales:**

- Acude al centro con mascarilla y llévala puesta en todo momento. Ello incluye también mantenerla durante el desarrollo de todas las actividades docentes presenciales.
- Mantén la mascarilla ajustada y bien colocada: tapando nariz y boca.
- Desinfectate las manos al entrar y salir del centro y de las diferentes dependencias comunes (aulas, laboratorios, biblioteca, baños...).
- Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón.
- Higiene respiratoria: cúbrete la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecha este en un contenedor con tapa y pedal. En su defecto, tose en la parte interna del codo para no contaminarte las manos. Evitar tocarte los ojos, la nariz o la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- El acceso a la Facultad se realizará exclusivamente por la puerta principal, siguiendo la señalización de Entrada y Salida.
- Mantén siempre la distancia de seguridad mínima de 1,5 m.
- En el ascensor se atenderá a las restricciones en el número de personas que se indiquen en el mismo. Usarlo SOLO PARA SUBIR y únicamente si es necesario. Debe ocuparse preferentemente por una única persona en cada viaje. Si en situaciones de necesidad indispensable se permitiese una ocupación de 2 personas (está en estudio, en coordinación con la Facultad de CC. Geológicas y la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales), se mantendrá la mayor distancia posible
- Regístrate en el acceso a cada una de las dependencias comunes para permitir organizar la trazabilidad cuando fuera necesario. Escanea con el móvil el código QR colocado en la puerta de cada dependencia, identifícate con los datos de tu cuenta de correo UCM, y dale a "Enviar". En su defecto, el responsable de la actividad hará una lista de los asistentes y la entregará en Gerencia. Si organizas cualquier actividad con participación de personas ajenas a la Facultad, asegúrate que consignan su nombre y datos de contacto (la aplicación de lectura de QRs sólo funciona para personas vinculadas a la UCM ).
- Dentro de las dependencias comunes, utiliza solo los sitios marcados.
- Todas las dependencias comunes, incluidos los baños, deben tener indicado el aforo máximo en el acceso a las mismas. El criterio para definir este aforo es el mantenimiento mínimo de la distancia interpersonal de 1,5 m (en los baños se utilizarán las cabinas y los urinarios al 50% y siempre que al usarlos se mantenga la distancia de 1,5 m). El aforo máximo debe respetarse salvo autorización excepcional, justificada y expresa.
- Se excluirán del uso los puestos de trabajo en dependencias sin ventanas al exterior o sin sistema de ventilación que aporte un 100% de aire limpio, no recirculado, salvo dictamen expreso y medidas preventivas complementarias por parte de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.
- Evita las aglomeraciones al entrar o al salir de las dependencias y del centro, y en los pasillos y escaleras, manteniendo SIEMPRE la distancia de seguridad.

- En los accesos, escaleras, pasillos y vías de circulación en general, se seguirá en todo momento la señalización existente (carteles, marcas en el suelo...). En los pasillos y escaleras, de no existir dicha señalización, se circulará por la derecha, dejando el lado izquierdo para la circulación en sentido contrario.
- **NO PODRÁN ACCEDER AL CENTRO** aquellas personas:
  - o con síntomas compatibles con COVID-19,
  - o aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido o,
  - o las que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho (que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia <2 metros alrededor del caso durante más de 15 minutos si no se ha podido garantizar un uso correcto de las mascarillas) con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19 en los últimos 14 días.
- **Mascarilla:**
  - Obligatoria en todo momento en el interior del centro.
  - Tipos admitidos:
    - Recomendable: mascarillas higiénicas, comprobar que son HOMOLOGADAS.
      - o No reutilizables: se recomienda sustituir cada 4 horas, o siempre que esté húmeda o deteriorada.
      - o Reutilizables: si tiene filtro recambiable, asegurarse que lo lleva y sustituirlo con frecuencia; si son lavables, traer la mascarilla limpia cada día. El uso de mascarillas de tela no es adecuado salvo que estén fabricadas según las normas homologadas correspondientes (UNE 0064 ó 0065) y se pueda certificar su homologación de forma inequívoca.
    - Quirúrgica: homologada; en principio estaría más bien recomendada para casos en los que se tiene alguna sospecha de padecer COVID-19 o se tienen síntomas; se recomienda sustituir cada 4 horas, o siempre que esté húmeda o deteriorada.
    - FFP2: homologada y **SIN VÁLVULA**. Se debe descansar sin mascarilla cada 4 horas. En principio se recomienda sustituir diariamente (ver instrucciones del fabricante) o siempre que esté húmeda o deteriorada.
  - En caso de no poder llevar mascarilla, se deberá aportar un justificante médico.
  - Desechar estos elementos siempre en los contenedores específicos habilitados, con tapa accionada por pedal.
- **Normas con relación a los estudiantes:**
  - Los estudiantes se registrarán en el acceso a cada una de las dependencias comunes para permitir organizar la trazabilidad cuando fuera necesario. Para ello deberá estar disponible en la puerta el código QR de la dependencia. En su defecto, el responsable de la actividad preparará una lista de los asistentes, donde figure fecha y hora. Esta lista se entregará en Gerencia.
  - Dentro de las dependencias, deben utilizar solo los sitios marcados y mantener el mismo sitio si tienen varias clases sucesivas en el mismo aula y también en la biblioteca. Los alumnos que, por prescripción médica, no puedan llevar mascarilla, se colocarán, preferentemente, en la zona del aula dónde no tengan otros alumnos delante y mantendrán una distancia superior a dos metros con el resto de los ocupantes del aula en todo momento.

- Se instruirá a los estudiantes para que puedan colaborar en la limpieza del material y/o el sitio utilizados cuando se requiera.
- Se evitará en lo posible que los alumnos compartan material entre ellos. Si no fuera posible se deberán establecer pautas de limpieza e higienización entre uso y uso. Se seguirán procedimientos rigurosos de limpieza si existe uso común del equipamiento.
- Se planificarán los horarios y se establecerán procedimientos para evitar las aglomeraciones al entrar o al salir de las dependencias y del centro, y en los pasillos, manteniendo SIEMPRE la distancia de seguridad.
- Se darán instrucciones para ajustar los tiempos de las clases de forma que haya tiempo suficiente (media hora aproximadamente) para la limpieza de aulas y laboratorios en los cambios entre turnos.
- Se deben ventilar regularmente las aulas y resto de espacios abriendo las ventanas y las puertas simultáneamente y procurando que se establezcan corrientes. Se recomienda mantener tanto ventanas como puertas abiertas en todo momento.
- En aquellos laboratorios en los que lo indiquen los responsables de la unidad docente o departamento, se facilitarán guantes a los estudiantes, que deberán ponérselos al acceder al laboratorio y desecharlos a la salida del mismo en los contenedores específicos habilitados, con tapa accionada por pedal.
- En las salidas con autobús, se distribuirá al personal considerando que la capacidad máxima permitida del vehículo deberá ser aquella que garantice la distancia interpersonal de 1,5 metros. Se valorará la distribución de usuarios de forma alterna o en zigzag. Se acotará una zona para ser ocupada por aquellas personas que pudieran presentar síntomas compatibles con COVID-19 durante el trayecto (por ejemplo, las filas de atrás del autocar en las que se pueda mantener la distancia mencionada con otros asientos ocupados y con la puerta de acceso). Si los estudiantes bajasen del vehículo en una parada volverán luego a sentarse en el mismo asiento. Se mantendrá el uso de la mascarilla y la distancia interpersonal también en el exterior del vehículo. Los pasajeros se higienizarán las manos antes de acceder al vehículo. Se evitará comer y beber en el vehículo. Se habilitará una lista de control para garantizar la trazabilidad.
- Si la situación de riesgo ante el COVID-19 de un estudiante vulnerable fuera incompatible con los escenarios docentes del curso previstos para el curso 2020-2021, el estudiante podrá solicitar que se estudie una adaptación curricular, que permita la adquisición de las competencias necesarias acordes al nivel de experimentalidad del aprendizaje de sus estudios. Se informará a los profesores para que establezcan mecanismos de adaptación del aprendizaje y la evaluación adecuada a su condición de mayor riesgo. En la circunstancia añadida de estudiantes con Diversidad, se comunicará al Coordinador de Diversidad del centro (Antonio Liras, aliras@bio.ucm.es), para que se lleve a cabo una revisión de la adaptación curricular y el seguimiento tutorial del estudiante por parte del profesorado.

- **Normas con relación a la actividad investigadora:**

La actividad investigadora continuará desarrollándose en condiciones que permitan mantener la máxima seguridad: distancia interpersonal y uso continuado de mascarilla. Los responsables de los laboratorios organizarán las tareas y horarios del personal a su cargo de forma que la ocupación de los diferentes locales no sobrepase nunca el aforo establecido en condiciones de seguridad sanitaria. Se recogerá información, desde la Gerencia, para organizar los turnos de limpieza adecuados para mantener los laboratorios.

- **Normas con relación al personal UCM:**

A continuación se resumen las medidas y protocolos de actuación frente al riesgo de COVID-19 con relación al personal UCM, tomando como referencia el documento de “El Coordinador COVID de las Centros: Funciones y Protocolos de actuación”, basado a su vez en las “Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la Comunidad Universitaria para adaptar el curso universitario 2020-2021 a una presencialidad adaptada y medidas de actuación de las universidades ante un caso sospechoso o uno positivo de COVID-19” (actualizado a 31 de agosto), las “Recomendaciones preventivas inicio curso 2020-2021” elaborado por la Dirección de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) de la UCM, la “Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19” y la “Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos” (actualizados ambos a 7 de septiembre de 2020).

- **Personal vulnerable:**

Según las Medidas de prevención e higiene frente a COVID-19 para Centros Universitarios en el curso 2020-2021, recogidas en las recomendaciones del Ministerio de Universidades y elaboradas conjuntamente por el Ministerio de Sanidad, *las personas vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, personas con hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión) podrán realizar su actividad en el centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa.*

Por tanto, todas las personas que fueron informadas como vulnerables por los Servicios Médicos del Trabajo de la UCM y tengan su condición clínica controlada, podrán volver al trabajo de forma presencial en el momento actual. Sin embargo, si se tiene una condición clínica descontrolada, o se tienen dudas al respecto, se deberá solicitar el informe pertinente en su Centro de Salud, en el caso de que no se tenga, y se enviará al Servicio de Medicina del Trabajo de la UCM por correo electrónico ([condicionclinica@ucm.es](mailto:condicionclinica@ucm.es)) indicando un teléfono de contacto. Dicho Servicio contactará con la persona interesada para evaluar su estado, emitiendo informe sobre las medidas de prevención, adaptación del puesto y protección necesarias (por ejemplo, indicará o no la conveniencia de adaptar la docencia presencial a una docencia telemática, de adaptar el puesto de trabajo para desempeñarlo desde el domicilio, etc.).

En el caso de que la persona PDI o PAS requiera adaptación de su puesto de trabajo según el informe del Servicio de Medicina del Trabajo o del médico de familia, deberá comunicarlo al Coordinador COVID del centro (el Gerente de la Facultad).

En el caso de que sea PDI, deberá informar además a la Dirección de Departamento, para que adapten las condiciones laborales a la minimización del riesgo de contagio por COVID-19 o que se le permita docencia telemática. En todo momento, se evitará identificar datos de salud que puedan violar la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD).

En el caso de que sea PAS, el Coordinador COVID del centro informará al Jefe de Servicio correspondiente, para que adapten las condiciones laborales a la minimización del riesgo de contagio por COVID-19 o que se le permita trabajo en remoto.

En ambos casos, en ningún momento se identificarán datos de salud que puedan violar la LOPD.

El Coordinador COVID del centro informará de los casos de PAS y PDI con necesidades de adaptación a la Coordinadora COVID de la Universidad.

El **Coordinador COVID de CC. Biológicas** es el **GERENTE de la Facultad, JAVIER TORRES AGRAS**.  
**Tel: 91 394 50 61. Email: gerbio@ucm.es**

- **Comunicación de casos y circunstancias COVID:**

Aparte de comunicarse personalmente con el Coordinador COVID del centro si fuera necesario, la notificación de casos y circunstancias se realizará **SIEMPRE** a través del **formulario web “Comunicación casos COVID-19 Bio”** con este enlace, disponible también en la **web de la Facultad**.

<https://forms.gle/w6ZvJ54xwK2PTdTHA>

- **Personal en estado de aislamiento o cuarentena:**

Cualquier persona que se encuentre en cuarentena por haber sido contacto estrecho bien de un caso positivo, bien de un caso sospechoso pasadas 48 horas desde el contacto, deberá comunicarlo al Coordinador COVID del Centro. En el caso de que se trate de PDI, el Coordinador COVID informará al Decanato.

En el caso de que sea un contacto estrecho de un caso sospechoso será recomendable (aunque no obligatorio) que permanezca en aislamiento las primeras 48 horas tras el contacto hasta que se confirme o no la sospecha, y se extremarán las medidas de prevención. De retrasarse más de este tiempo la confirmación o no del caso sospechoso, la persona que pudo mantener contacto estrecho **SÍ** deberá hacer cuarentena. En cualquier caso, y ante cualquier duda, deberá seguir las instrucciones de su Centro de Salud o de los Servicios de Medicina del Trabajo de la UCM.

Si es contacto de un caso sospechoso, y el diagnóstico de este último resulta negativo, la persona podrá regresar al centro salvo indicaciones diferentes de su Centro de Salud o de los Servicios de Medicina del Trabajo de la UCM, que deberá justificar. Si el diagnóstico es positivo, seguirá las indicaciones y plazos de aislamiento que le indiquen en estos servicios. En cualquiera de los dos casos, deberá comunicar y justificar al Coordinador COVID esas circunstancias y la fecha en la que puede regresar al centro.

- **Personal al que, estando en el centro, le comuniquen que ha sido contacto estrecho:**

Cualquier persona a la que le confirmen que ha sido contacto estrecho bien de un caso positivo, bien de un caso sospechoso, deberá comunicarlo inmediatamente al Coordinador COVID del Centro.

Si ha sido contacto estrecho de un caso positivo, deberá abandonar el centro lo antes posible.

- **Personal con síntomas compatibles con COVID-19:**

Cualquier persona que se encuentre en el Centro con síntomas compatibles con COVID 19 deberá notificarlo inmediatamente al Coordinador COVID del Centro. Éste informará a Decanato en el caso de PDI.

Se entiende como caso sospechoso cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire.

Otros síntomas como la odinofagia (dolor de garganta al tragar), anosmia (pérdida del olfato), ageusia (pérdida del sentido del gusto), dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

A esta persona se le solicitará que se traslade hasta la sala habilitada para aislar y atender los casos con síntomas, **Sala COVID: Sala de Comisiones 2, entreplanta 2ª, edificio Principal.**

Se colocará una mascarilla quirúrgica que le facilitará el Centro, desechando la que lleve puesta en el contenedor específico dispuesto al efecto. La persona que le acompañe también deberá colocarse una mascarilla quirúrgica, o una mascarilla FFP2 sin válvula en el caso de que la persona con síntomas no pudiera utilizar mascarilla.

Se llamará al Servicio de Medicina del Trabajo de la UCM, actuando según sus instrucciones. Si presentara dificultad respiratoria, dolor torácico o síntomas graves se llamará al 112.

La persona con síntomas colaborará para completar su trazabilidad en el centro.

Tendrá que abandonar el centro lo antes posible, y lo hará acompañado en el caso de que no pueda valerse por sí mismo (familiar, compañero/a...).

No obstante, si presenta un gran malestar y decide abandonar el Centro sin trasladarse a la sala COVID, se pondrá en contacto con el Coordinador COVID telefónicamente y colaborará para definir su trazabilidad.

- **Personal con diagnóstico confirmado de COVID-19:**

Cualquier persona que sea un caso confirmado de COVID 19 deberá notificarlo al Coordinador COVID del Centro. No debe acudir al centro y debe permanecer en aislamiento domiciliario hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas. Si es asintomático, debe permanecer en aislamiento hasta 10 días desde la fecha de toma de muestra para PCR con el primer resultado positivo. Pero, en cualquier caso, seguirá las instrucciones específicas que le dé su Centro de Salud o los Servicios de Medicina del Trabajo de la UCM.

La persona colaborará para completar su trazabilidad en el centro.

El Coordinador COVID lo notificará al Decanato, que tomará las medidas oportunas sobre las zonas afectadas e informarán a la Jefatura de Servicio en el caso de un PAS y a la Dirección del Departamento en el caso de PDI.

Una vez superada la enfermedad, la persona regresará al centro en la fecha y según los criterios fijados por las autoridades sanitarias. Deberá comunicar al Coordinador COVID la fecha en la que puede regresar y aportar el correspondiente justificante.

## Servicios de Medicina del Trabajo de la Dirección de PRL de la UCM

	<b>Campus de Moncloa</b> (incluidas Facultades en Madrid capital)	<b>Campus de Somosaguas</b>
<b>Teléfonos de contacto</b>	91394 1582 / 91394 1581	91394 2391 / 91394 2590
<b>Correo electrónico</b>	sermed@ucm.es	smedicosomosaguas@ucm.es
<b>Dirección</b>	Facultad de Medicina Entre Pabellones V y VI Ciudad Universitaria 28040 – MADRID	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Aulario Campus de Somosaguas 28223 POZUELO DE ALARCÓN